



XXI CONGRESO NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA CHILENA

UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO
SOCIEDAD CHILENA DE ARQUEOLOGÍA
SANTIAGO - 3 A 7 DE DICIEMBRE - 2018



LIBRO DE RESUMENES

Simposio XII

**¿HASTA CUÁNDO EL SILENCIO?
REFLEXIONEMOS SOBRE REPRESIÓN Y
DERECHOS HUMANOS: ROLES DISCIPLINARES
Y ÉTICOS PARA LAS SOCIEDADES
LATINOAMERICANAS DEL PRESENTE**

PRESENTACIÓN

El Departamento de Antropología de la Universidad Alberto Hurtado y la Sociedad Chilena de Arqueología convocan a la participación en el XXI Congreso Nacional de Arqueología Chilena, el cual se realizará en la sede de esta universidad en la ciudad de Santiago entre los días 3 y 7 de diciembre de 2018.

En esta oportunidad se introdujeron modificaciones en la manera que tradicionalmente se han organizado los congresos nacionales. Por un lado, se desarrollará una nueva dinámica en el espacio dedicado a los simposios, en busca de reuniones que sean más trasversales, integradoras y debatidas. Para esto, si bien se mantiene la libre postulación de simposios por parte de posibles interesados (Simposios VI a XIII), se reservó un espacio para la realización de cinco simposios sobre temas que la Comisión Organizadora considera pueden lograr el efecto buscado (Simposios I a V). Cada uno de estos simposios ha sido encargado a dos reconocidos(as) especialistas en dichos campos, que decidieron sobre las ponencias que se postulen y hacer las otras tareas habituales de un relator (comunicación, edición, estructura, etc.), aunque una de sus funciones cruciales fue convocar al simposio a investigadoras(es) o equipos de investigación específicos que en su conjunto puedan lograr el objetivo de entregar una visión transversal de la temática de la reunión.

A la vez, los Simposios Regionales, que en los últimos Congresos han recibido presentaciones sobre temas no cubiertos por los Simposios Temáticos, fueron reemplazados por Sesiones de Comunicaciones organizadas en torno a los principales tipos de sociedades que se pueden reconocer en el registro arqueológico en el territorio nacional y áreas vecinas. A saber, sociedades cazadoras y recolectoras; sociedades que se inician en la agricultura, pastoreo y/o producción alfarera; sociedades agrícolas y/o pastoras; sociedades durante el periodo inka; y sociedades de los periodos colonial y republicano. Con ello se pretende reunir en una sola sesión a investigadores de distintas áreas geográficas, pero que estudian sociedades similares, nuevamente en vista de lograr una discusión transversal.

Por su parte se mantienen los Paneles dedicados a temas bien fundamentados, con presentación de figuras y textos más apropiados para esta modalidad. Estos fueron coordinados por la Comisión Organizadora.

Los trabajos presentados en las distintas sesiones del congreso serán posteriormente publicados como número especial del Boletín de la Sociedad Chilena de Arqueología, revista que actualmente se encuentra indexada en Latindex Catálogo. Por esta razón todos los artículos que se presenten serán sometidos al proceso editorial propio de esta revista.

COMISION ORGANIZADORA

Sociedad Chilena de Arqueología
Gloria Cabello B. (Presidenta)
Elisa Calás P. (Secretaria)
Carole Sinclair A.

Universidad Alberto Hurtado
Luis E. Cornejo B.
Verónica Baeza D.
Victoria Castro R.
Boris Santander P.

Contacto: xxicnach@uahurtado.cl



INDICE

	Página
Presentación Simposio XII: ¿Hasta cuándo el silencio? Reflexionemos sobre represión y derechos humanos: Roles disciplinares y éticos para las sociedades latinoamericanas del presente. <i>Nicole Fuenzalida B., Bruno Lizardi M. y Roxana Seguel Q.</i>	1
La memoria o el otro relato de los sitios arqueológicos en territorio indígena. <i>Fernanda Kalazich y Magdalena García</i>	3
El objeto de la incomodidad: restos humanos y Antropología Física en Chile. <i>María José Herrera Soto y Violeta Abarca Labra</i>	5
Restaurando nuestro kimvn en espacios de tolerancia y respeto. <i>Juana Paillalef Carinao</i>	8
Arqueología de la pacificación social en la historia reciente. Repertorios de violencia estatal y gestión de la izquierda armada durante el gobierno de Patricio Aylwin (1990-1994). <i>Luciano Sáez Fuentealba</i>	11
Consecuencias simbólicas y materiales de la idea de vacío en dos sitios de memoria: Villa Grimaldi (Chile) y El Olimpo (Argentina). <i>Loreto López G.</i>	15
Relevancia de la investigación en sitios de memoria: el caso del centro de operaciones de la CNI, Cuartel Borgoño. <i>Patricia Zalaquett, Violeta Sandoval, Nicole Fuenzalida y Javiera Camp</i>	18
Arqueología y comunidad: reflexiones para la visibilización de eventos de memoria durante la dictadura cívico militar. <i>Ángela Guajardo Abarca y Felipe Barra Sagüez</i>	21
Operación retorno del MIR: estrategias de búsqueda de ejecutados políticos. <i>Iván Cáceres Roque</i>	24

Capas de memoria y trayectorias históricas: un estudio transdisciplinario en Nido 20. <i>Natalia La Mura, Nicole Fuenzalida, Camila González y Luis Irrazabal</i>	27
Estéticas corroídas. Una comprensión visual de las ruinas de los derechos humanos en el Chile actual. <i>Ana Villagrán Aguayo</i>	30
Derechos humanos, memoria y política. <i>Gloria Elgueta Pinto</i>	33

Simposio XII: ¿HASTA CUÁNDO EL SILENCIO? REFLEXIONEMOS SOBRE REPRESIÓN Y DERECHOS HUMANOS: ROLES DISCIPLINARIOS Y ÉTICOS PARA LAS SOCIEDADES LATINOAMERICANAS DEL PRESENTE

Relatores: Nicole Fuenzalida B.^a, Bruno Lizardi M.^b y Roxana Seguel Q.^c

Comentaristas: Enrique Antileo B.^d y José Santos H.^e

a) Centro de Estudios Arqueológicos e Históricos Aikén. nicole.fuenzalida.bahamondes@gmail.com / b) Investigador independiente. b.lizardi.m@gmail.com / c) Centro Nacional de Conservación y Restauración, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. roxana.seguel@cncr.cl / d) Equipo Kom Kim Mapudunguain. enriqueantileo@gmail.com / e) IDEA-Universidad de Santiago santosherceg@gmail.com.

Presentación: En la actualidad, y por diversos motivos, como la permanencia en el poder político y académico de civiles ligados a los regímenes autoritarios, así como por la persistencia de posturas acríicas respecto del quehacer disciplinar que incluyen, entre otros, la replicación de directrices modernistas y nacionales; la problemática de los Derechos Humanos y su sistemática violación han sido temas escasamente desarrollados en la región desde el ámbito arqueológico.

Este simposio tiene como propósito reflexionar sobre la problemática de los Derechos Humanos, y los roles disciplinarios y éticos que tiene la práctica arqueológica en estas materias, toda vez que entendemos que este campo no ha sido considerado en sus alcances reales. Es probable que muchos arqueólogos aún se pregunten qué relación guarda la disciplina con los Derechos Humanos, pero lo cierto es que tanto la protección de sitios y materiales arqueológicos, la excavación y toma de muestras, la producción de publicaciones, los tratamientos de restos humanos, y la relación con comunidades indígenas, entre otros, son temas que están directamente implicados con los Derechos de personas y colectividades que la arqueología ha omitido, ignorado y silenciado.

En Chile por lo demás, existe un contexto álgido en la relación disciplinar respecto de las comunidades indígenas y sus demandas culturales, patrimoniales y étnicas. A ello se suma la creciente demanda de los colectivos que luchan por más verdad y más justicia ante los crímenes de lesa humanidad cometidos por la dictadura cívico-militar que solicitan investigación arqueológica. Ambas situaciones dan cuenta que el tema Derechos Humanos y Arqueología es en la actualidad una problemática insoslayable.

Siendo tan relevante el trabajo arqueológico ligado a los Derechos Humanos, cabe preguntarse ¿por qué sigue siendo una reflexión marginal?, y en específico, ¿por qué la relación de los investigadores con las comunidades indígenas no es interpretada desde una perspectiva fundada en el reconocimiento de sus Derechos?, ¿qué implicancias tiene el estudio de los cuerpos en el contexto de los Derechos Humanos?, ¿cuáles son los aportes que la arqueología puede hacer para avanzar en verdad, justicia y reparación?, ¿cuáles son los marcos éticos y disciplinarios que promueven una cultura basada en el respeto a los Derechos Humanos?, ¿qué enfoques epistémicos se consideran adecuados para este campo?, ¿cómo abordar la arqueología de la represión, o mejor dicho, la represión al interior de la arqueología?. Estos cuestionamientos guiarán la discusión del presente simposio, en el que se plantean los siguientes ejes: a) nociones epistemológicas, éticas y políticas; b) tenencia e investigación de cuerpos humanos; c) relación con comunidades indígenas y organizaciones civiles; d) problemáticas arqueológicas en sitios de memoria.

El desconocimiento de los derechos indígenas, civiles y humanos en general, hace patente un posicionamiento implícito de la arqueología hegemónica, alineada con modelos económico-políticos neocoloniales. Un avance rupturista a estos modelos es la reflexión académica a la que invitamos de manera transdisciplinar, en el entendido de que justamente los Derechos Humanos convocan de manera transversal, rebasando los límites de los campos de saber.

Desarrollar una arqueología que se preocupe por los Derechos Humanos presupone el ejercicio de quiebres epistemológicos, abrir una consciencia postcolonial/sudamericana y rendir cuentas éticas no sólo a los pares, sino que a la sociedad en su conjunto.

La memoria o el otro relato de los sitios arqueológicos en territorio indígena

Fernanda Kalazich¹ y Magdalena García²

En la sierra de Arica, extremo norte de Chile, decenas de cuevas y aleros han sido estudiados desde los trabajos pioneros de Hans Niemeyer (1972), en general motivados por la presencia de extraordinarios paneles con pinturas rupestres que aluden principalmente al tema de la caza y el pastoreo de camélidos (Niemeyer 1972; Santoro y Núñez 1987; Santoro 1989; Sepúlveda et al. 2013, 2017; Dudognon y Sepúlveda 2016). Dichos sitios formaban parte de un sistema de asentamiento mayor, que permitía a los cazadores y pastores articular espacios de alta y baja puna (ca. 2.600-5.000 msnm), a partir de un régimen estacional y transhumántico que aún plantea varias interrogantes. Coherente con ello, las excavaciones muestran ocupaciones de carácter temporal, todas ellas “vinculadas con la gestión del recurso animal” (Sepúlveda et al. 2013:41). Y si bien la mayoría de los trabajos se han enfocado en el componente Arcaico o de transición Arcaico-Formativo (11.500-4.000 AP), existe consenso entre los investigadores que dichas ocupaciones cubren una cronología amplia que llega hasta tiempos históricos e incluso subactuales (post 1973). Justamente es esa marcada superposición producto del uso reiterativo de estos sitios, lo que ha dificultado la adscripción cronológica de las pinturas (Sepúlveda et al. 2013), aunque al mismo tiempo, ha permitido fundamentar la existencia de importantes elementos de continuidad cultural en relación a las formas de uso del espacio (Niemeyer 1972; Santoro y Chacama 1982; Santoro y Núñez 1987; Santoro 1989; Schiappacasse y Niemeyer 1996; Sepúlveda et al. 2013, 2017; Osorio et al. 2016).

En los confines australes del Salar de Atacama, la evidencia arqueológica en la quebrada de Tulán sugiere un sistema ocupacional que abarca desde el piso de salar hasta el espacio altoandino (2.400-4.500 msnm), no obstante, el énfasis de uso de los espacios cambia con el tiempo. Campamentos abiertos en Meniques-Miscanti; aleros, paneles de arte rupestre y sitios de estructuras conglomeradas, tanto de carácter doméstico como ceremonial, a lo largo de la quebrada y a nivel del salar, dan cuenta de formas sincrónicas y diacrónicas de habitar el espacio puneño y prepuneño (Núñez 2005; Núñez et al. 2006a; Núñez et al. 2006b). Tanto en la historiografía de la investigación, como en las interpretaciones arqueológicas que se han hecho sobre el lugar, la situación es bastante similar al de la puna ariqueña: un énfasis en el estudio del Arcaico así como en la transición Arcaico-Formativo, y un consenso en cuanto a una amplia cronología del uso de los espacios hasta

tiempos recientes. Tanto en la puna de Arica como de Atacama, la transhumancia necesaria para la caza-recolección y el pastoreo de camélidos ha permitido dicha continuidad, en tanto se han mantenido dichos modos de vida en el tiempo, lo que implica también la continuidad de una memoria espacial, donde topónimos, rutas, lugares y asentamientos se han transmitido de generación en generación.

A pesar de ello, y salvo excepciones (Villagrán y Castro 1997; Castro 2016), las investigaciones en el norte de Chile no han considerado el saber indígena como fuente de información para interpretar el registro arqueológico. Junto con el aporte que éste puede hacer a la reconstrucción de los sitios por medio de un relato oral, rico e importante que surge de la experiencia, la práctica y la memoria de los territorios, la exclusión de este saber tiene también una implicancia política, en cuanto promueve la negación de los sujetos indígenas y los modos de vida tradicionales, siendo que muchas veces son ellos los propietarios de los terrenos donde se encuentran los sitios que estudiamos. En otras palabras, es una realidad que en Chile las investigaciones arqueológicas que se realizan en territorios indígenas generalmente promueven una disociación respecto de los sitios y sus memorias, siendo más importante la precisión científica de la evidencia arqueológica que su relevancia social, pasando por alto a los custodios legítimos de los lugares u objetos que estudiamos (Gnecco y Ayala 2011; Ayala 2008; Kalazich 2013; Jofré 2014). Es decidor, en este sentido, las menciones que se hacen sobre los ocupantes históricos o contemporáneos, los que se consideran como “contaminantes antrópicos”, en tanto “aceleran el deterioro de los sitios”.

A partir de nuestra experiencia de trabajo con comunidades indígenas de la sierra ariqueña y puna atacameña, así como de las posibilidades que nos ha brindado la arqueología científica, nos centraremos en ese otro relato que surge de la memoria individual y colectiva, de experiencias vividas e historias contadas, que aporta con una mirada más integral sobre el uso de los espacios, sus continuidades y discontinuidades en el tiempo, así como del rol que cumplen los sitios arqueológicos en el presente. Dichas experiencias nos desafían a pensar críticamente nuestra práctica profesional, así como la relación de poder que establecemos con el saber indígena y el reconocimiento de los derechos que las comunidades poseen sobre estos sitios.

(¹ Instituto de Arqueología y Antropología, Universidad Católica del Norte, ferkalazich@gmail.com / ² Instituto de Arqueología y Antropología, Universidad Católica del Norte, manegarciab@yahoo.com).

El objeto de la incomodidad: restos humanos y Antropología Física en Chile

María José Herrera Soto¹ y Violeta Abarca Labra²

Históricamente la antropología ha tenido un papel importante en la construcción de relatos acerca de los grupos humanos que fueron su “objeto” de estudio durante los siglos XIX y XX. Dicha disciplina reflejó el interés científico del mundo occidental sobre el resto del mundo; un interés colonizador cuyo eje separó el primer mundo de un segundo y de un tercero. En particular, las primeras investigaciones que podrían denominarse de corte “antropológico físico”, tuvieron por objetivo comprender las diferencias de hombres de raza blanca respecto de las demás, especialmente de aquellas poblaciones cuyo fenotipo correspondía a lo denominado como “negroide”. Por supuesto, estos estudios –objetivos para la época– tuvieron un importante rol en el contexto político y social, ya que muchas de estas propuestas contribuyeron a reafirmar posturas políticas basadas en la superioridad de ciertas razas sobre otras, bajo el asidero de sólidas pruebas biológicas derivadas de metodologías como la antropometría. Estas investigaciones fueron utilizadas en Europa y en Estados Unidos durante la primera mitad del siglo XX, con resultados funestos para la humanidad.

Asimismo, la historia de la antropología en América Latina como parte de este tercer mundo colonizado, refleja procesos similares a los descritos anteriormente. Si bien para la antropología practicada en Latinoamérica los “objetos” de estudio cambian, siendo aquí los indígenas y sus antepasados los estudiados, la idea de una ciencia hegemónica y sus correlatos políticos no nos son ajenos, y es posible registrar una serie de hechos históricos en donde los derechos humanos básicos fueron vulnerados, mientras se afianzaba el nacimiento de los estados nacionales.

Es así que para la historia latinoamericana se observan numerosos intentos de “mejoramiento” de la población, por ejemplo, mediante el fomento de inmigración europea en tierras americanas. Estos intentos fueron compartidos y resueltos de diversas formas en los países de este lado del mundo. Lo anterior tuvo un correlato en términos científicos, en donde la antropología fue una de las disciplinas que contribuyó a catalogar, clasificar y caracterizar la diversidad natural y cultural de los incipientes estados nación. Uno de los resultados de este proceso son los grandes museos de historia natural,

custodios de colecciones de restos humanos, quienes se constituyen como el reservorio de las bases materiales de las actuales identidades nacionales.

Cabe recordar que, en un primer momento, las primeras investigaciones asociadas a la antropología física en Chile se relacionan con el interés científico –diverso– acerca de la cultura y naturaleza humana, compartiendo un mismo origen con la antropología social y la arqueología. No obstante, no es hasta los inicios del siglo XXI que la Antropología Física se constituye como una carrera profesional formal, primero en la Universidad de Chile y posteriormente en la Universidad de Concepción. Por tanto, comienzan a surgir nuevos profesionales expertos en el análisis de restos óseos, cuerpos momificados y de comunidades humanas contemporáneas. Actualmente, la Antropología Física es una disciplina científica que estudia la variabilidad humana desde una perspectiva biocultural, planteando preguntas de investigación que implican el trabajo con seres humanos vivos y/o muertos.

Si bien en el país, la disciplina cuenta con formación profesional desde hace veinte años, aún carece de una postura clara sobre el trabajo con “sujetos”, con personas, con restos humanos. Pensamos que una de las razones de lo anterior, radica en la formación profesional dentro del área, en donde está implícito el temor a la pérdida/arrebato del “objeto” de estudio, cuyo resultado sería el menoscabo del derecho científico a investigar y generar conocimiento. Por otra parte, es necesario considerar que los primeros estudios en antropología física tuvieron como “objeto” de estudio al otro “indígena”, cuya presencia en nuestra sociedad mestiza no siempre ha sido reconocida como sujeto de derecho.

Este temor a “la pérdida del objeto” es un lugar incómodo para el científico, porque obliga a cambiar o ir más allá del lenguaje de la ciencia, a salirse de la “objetividad” del resto bioantropológico y referirse a los mismos como “humanos”. Por tanto, adentrarse en este territorio nos lleva a enfrentar el hecho que ya no se trata de objetos, si no de personas, de sujetos con filiaciones familiares, de sujetos con posibilidad de ser reclamados por comunidades y, fundamentalmente, de sujetos dignos de derechos humanos.

En consecuencia, el principal acercamiento que hemos tenido como antropólogos físicos al tema de la tenencia de los restos humanos no ha sido desde la vereda de los derechos humanos de éstos y/o de los derechos de las comunidades indígenas u otras sobre ellos, si no desde la vereda de la crisis de las instituciones depositarias de restos humanos y de las peticiones/reclamos de quienes tienen afiliación con estos cuerpos.

En otras palabras, la incipiente reflexión que ha hecho la antropología física nacional respecto del trabajo con restos humanos radica en la urgencia derivada del colapso de los lugares de depósito, mas no desde su condición de restos humanos y sujetos de derecho. De este modo, el conocimiento acerca de lugares de depósito sin espacio para recibir y resguardar el patrimonio arqueológico y bioantropológico, ha llevado a considerar otras opciones como es el reentierro de los restos, previo análisis bioantropológico. Esta mirada utilitarista refleja que la antropología física chilena aún no ha definido bien su rol social y político en relación a la contingencia nacional, en donde el modelo estado nación y una lógica económica extractivista, han conllevado a situaciones reprochables, como la destrucción de cementerios prehispánicos/históricos e indígenas y a la afeción de la calidad de vida de las comunidades actuales indígenas y rurales. Entendemos que este panorama particular de la antropología física es propio de un fenómeno mayor asociado al carácter latinoamericano poscolonial del cual Chile no es ajeno, en donde el predominio de la episteme occidental se expresa en cada aspecto de las sociedades latinoamericanas, incluyendo el quehacer de la ciencia.

En este trabajo intentaremos hacer un ejercicio de reflexión y deconstrucción desde nuestra propia disciplina, la antropología física, incorporando las problemáticas anteriormente descritas e intentado generar una discusión acerca de nuestro rol como investigadores, pero también como actores sociales y políticos no ajenos a la realidad del país y continente que habitamos.

(¹ Antropóloga Física. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Investigadora Fundación Mátrida, majo.hersot@gmail.com / ² Antropóloga Física. Área bioantropológica MHAQ. Investigadora Fundación Mátrida, viola.abarca@gmail.com).

Restaurando nuestro *kimvn* en espacios de tolerancia y respeto

Juana Paillalef Carinao¹

Al cumplir casi 50 años el Museo Mapuche de Cañete, ubicado en la Zona Roja o “de Conflicto”, como le hacen llamar el Ministerio del Interior, la Prensa, los poderes económicos que manejan y dirigen este país, entre otros, sin duda que ha pasado mucha agua bajo el puente, y por tal motivo cuando me solicitan venirles a conversar respecto de algunos relatos desde el *Walmapu*, no sabía por dónde comenzar.... aún no lo tengo claro, pero haré un esfuerzo para poder comenzar por algún lado, mientras... sigue pasando el agua bajo el puente.

“¿Hasta cuándo el silencio? Reflexiones sobre represión y Derechos Humanos: roles disciplinarios y éticos para las sociedades latinoamericanas del presente”, Título y pregunta inspiradora de la convocatoria realizada para cumplir con los objetivos de este *winka xawvn*; que como a muchos de Uds., también me provocó estar presente y ver cómo a pesar de tantos caminos andados sigo viendo procesos de irracionalidad de parte de los autollamados ‘seres racionales’ de este planeta, y de esta parte del planeta en especial, cuando vemos la falta de criterio, respeto y ausencia total de Derechos Humanos con los cuales se sigue extrayendo nuestro patrimonio para diversos fines que llegan al mismo foco de provocación en que nos hacen movernos desde el Estado y las academias hacia los pueblos indios de este país.

Son muchas las interrogantes con las cuales uno se enfrenta en terreno o en la misma institución cuando involucran temas tan delicados, relativos a la sustracción legal e ilegal de pertenencias de nuestros antepasados desde nuestras propias narices o patios de nuestras casas y luego son rebautizadas o identificadas con nombres que solo lo entienden los ejecutores de estas irracionales acciones como son los autodenominados especialistas del rubro. “han codificado desde sus miradas *winka* nuestro territorio, lengua..., y ahora con nuestros *kuiñi eltun ka jegvn*... somos *huimpil, pixen, Valdivia*...”....propicio un mapuche de este lado del *gulu mapu*.

Por cierto, ya hemos avanzado en algunos “diálogos”, no obstante, ellos a la hora de verse tocados intereses de parte del poder, ese diálogo se vuelve nada, por tal razón hoy convenimos en poder conversar al respecto y llegar a algunos acuerdos en este XXIII Congreso de Arqueología, pues desde este lado, también se definen políticas que recaerán en nuestro *Wajmapu*, una vez más.

Nuestro caminar por la zona *lafkenche*, nos ha enseñado que estas personas que son las herederas de los artefactos que están secuestrados en el Museo de Cañete y en muchos otros museos del país y el mundo; así como algunos restos humanos sin nombre y sin contexto, que se ha logrado tener la voluntad de retirar de las exhibiciones permanentes, luego de varios diálogos, no exentos de tensiones. Ellos también son afectados, pues los Derechos Humanos no se han planteado en estas situaciones aún y, si lo han hecho aún no se conocen experiencias. Hoy estamos conviviendo con una cultura viva, en algunos casos transgredidas por los afanes de imponer el olvido por medio de creencias foráneas, así como la institucionalidad instalada en estos recónditos lugares, mostrando el triunfo del neoliberalismo.

Por otro lado, los movimientos sociales han hecho que los pueblos originarios, asuman ciertos liderazgos que les permitan concretar y reaccionar frente a los desafíos mencionados para liberarse del pensamiento colonialista que obliga a estar pendiente de muchas cosas y no de lo que realmente interesa para reconstruir un mundo con sentido y volver a mirarse el ombligo sin miedo y con respeto.

Sectores de la Provincia ya se enfrentan sin temor a presiones empresariales como de otro tipo, donde está involucrado el patrimonio cultural, natural, material e inmaterial y aún más cuando estas involucran sus *kuifiche*. “Ya aprendimos a leer y entender el *winka dugu*”, dicen algunos, “...sus leyes que han tratado de quitarnos todo... hasta nuestros ancestros y sus tumbas, sin contar con nuestras formas de ver y enfrentar el mundo que nos rodea, aunque nos quede poco de tierra, la cual nos hace pertenecer a ella e interpretar nuestro entorno natural y sobrenatural hoy también sentimos la necesidad de hablar ...hasta cuando se sigue con la vulneración de los derechos de nuestros ancestros, muchas veces asesinados para fines espurios...?”

Desde este lado del mundo, queremos compartir en esta oportunidad algunas acciones llevadas a cabo con los objetos que están bajo la custodia del museo como también prácticas que han ido en contra, en alguna medida, de los designios e interpretaciones de la Ley 17.288 al permitirnos, reenterrar y/o no desenterrar por exigencia de las mismas comunidades involucradas.

Hacer que los objetos hablen por medio de la memoria de los herederos de las colecciones que resguardamos, nos ha permitido conocer esa historia profunda que subyace al imaginario que nos han mostrado en estos siglos de creación de un Estado que nos niega, pero a la vez crea una Ley Indígena y suscribe el Convenio 169 de la OIT, experimentando

la vitalidad de la cultura de un pueblo que se resiste a morir por ley y en exhibiciones de museos que no se atreven a cambiar el discurso.

Así construir en conjunto un universo de conocimiento para el *kvme mogen ka kvme felen*, en una línea editorial que nos permita poder avanzar en conjunto con los poseedores del *kimvn* para saber y suscribirnos a las necesidades, miradas, opciones, críticas como aportes al conocimiento instalado al interior del Museo Mapuche de Cañete.

(¹ Museo Mapuche de Cañete, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, museomapuchecanete@gmail.com).

Arqueología de la pacificación social en la historia reciente. Repertorios de violencia estatal y gestión de la izquierda armada durante el gobierno de Patricio Aylwin (1990-1994)

Luciano Sáez Fuentealba¹

La siguiente ponencia propone reflexionar sobre las formas de violencia y represión estatal a los inicios de la Transición a la democracia en Chile, particularmente, durante el gobierno de Patricio Aylwin 1990-1994. Para ello, se centrará en el análisis de los diversos repertorios de represión y gestión estatal sobre la izquierda armada durante estos años, a fin de comprender las continuidades y rupturas con los marcos de gestión durante la Dictadura cívico-militar.

En ese marco, inherente a cualquier orden sociopolítico, la violencia armada y sus formas de control social son cruciales para entender las formas que adoptarán los regímenes frente a la gestión del miedo, la seguridad y el “terrorismo”, pues su radio de extensión sobrepasa la “pacificación” o “aniquilamiento” de las organizaciones armadas, involucrando bajo diversas formas a la sociedad: ya sea en su “adherencia” a un discurso contra la delincuencia, la violencia armada, como también en la medida que los dispositivos de coerción y criminalización cobrarán “víctimas”, y como objetivo de control, la sociedad o sectores importantes de ella, extendiendo con ello su rango de acción hacia otro tipo de organizaciones sociales. Así, a través del repaso por los diferentes repertorios de violencia y control durante el primer gobierno democrático, se busca reflexionar en torno a las siguientes preguntas: ¿la transición inaugura un nuevo ciclo de violencia o cierra un proceso anterior?, ¿existe una forma de gestión y administración de la violencia propia de la Concertación?

Este problema, cobra especial relevancia en el contexto de Transición a la democracia en Chile, el fin del régimen de Pinochet y la búsqueda de construcción hegemónica de la Concertación, dada las características del régimen autoritario que le antecede y las nuevas formas que implementará el gobierno de Patricio Aylwin frente al combate de la violencia armada y la seguridad democrática.

Referente a este problema, la presente investigación estudia las formas en que se construyó el problema de la lucha armada durante los primeros años de la transición democrática y su gestión desde una aproximación “gubernamental”. Así, en la medida

que la violencia ejercida por aquellas organizaciones de izquierda, que deciden continuar la lucha armada en democracia, se “tematiza”, dicha cuestión se volverá objeto de gobierno y de toma de decisiones que impactarán en la formación de una sociedad “securitaria” y la sensación de inseguridad.

Por ello, esta investigación se centra en analizar la reconstrucción estatal en materia de coerción y represión durante el primer gobierno de Transición democrática en Chile, durante la presidencia de Patricio Aylwin (1990-1994), focalizándose en los dispositivos de “gobierno” de la lucha armada y las formas en que dicho control amplía sus facultades, buscando por un lado “pacificar” los grupos de izquierda, pero también, las formas de control en materia legal hacia la ciudadanía, explorando los debates en materia de “seguridad”, “inteligencia” y “control”, conjugando así formas democráticas y autoritarias de seguridad y control social a partir de la cuestión de la lucha armada.

En esa materia, se reconstruyen los caminos por los cuales la violencia armada se volvió un “problema” tanto para la búsqueda de una salida pactada al régimen de Pinochet, como una vez alcanzado el poder, tras el triunfo del NO en 1988 y las elecciones de 1990, que dieron inicio formal a la Transición, a la democracia.

Así, al momento de estudiar la transición en la historia reciente, la ola de procesos democratizadores transcurridos en la década del '90, marcan un punto de inflexión imposible de soslayar al momento de analizar las prácticas de gobierno democrático que se han desarrollado en las últimas décadas.

Con la retirada de las dictaduras cívico-militares en el caso latinoamericano, se abrió paso a nuevas formas de reorganización política y hegemónica, marcadas por un fuerte componente liberalizador a nivel político, social y económico, marcando una transición hacia nuevas formaciones políticas de matiz democrático. Sin embargo, los cambios de gobierno no se tradujeron necesariamente e inmediatamente en procesos efectivos de democratización anhelados por la sociedad civil y los sectores movilizadas. En ese aspecto, las transiciones a la democracia, implicaron una serie de transformaciones de largo alcance a nivel social, político y económico. Pero también de herencias a nivel constitucional, financiero o legal, como también de coexistencia y mixtura entre diversas prácticas de administración del control, gestión y represión a nivel social. Convirtiendo este periodo en un escenario complejo de representación de una nueva Razón de Estado, así como de un “bien común”, también en transición.

La complejidad de este escenario radica en las nuevas paradojas respecto a lo que comprenderemos por “democratización”. Entre ellas, el sostenido avance

democratizador social y económico, pero a su vez, la consagración de injusticias y tendencias de dominación en el marco de un mundo globalizado; la promoción y universalización de los Derechos Humanos, pero también, la emergencia de nuevos dispositivos securitarios y de penalización (Agamben 2010; 2016, Calveiro 2012, Wacquant, 2010). De ese modo, las “transiciones” no representarán, como en el caso chileno, sólo la exigencia del retorno de la democracia, sino también una experiencia social: una bisagra entre el autoritarismo y otra formación de gobierno. En suma, una zona indeterminada entre el autoritarismo y una democracia “por venir”, donde la sociedad civil quedó en entredicho, en un espacio de disputa entre diversos proyectos sobre el futuro democrático.

En este contexto, en la medida que la transición democrática en Chile es inaugurada formalmente con el primer gobierno de la Concertación, concitó a través de diversos mecanismos el apoyo “directo” e “indirecto” de la sociedad civil. Ya sea “buscando apoyo”, o bien, solicitando expresamente “dejar gobernar”. Frente a ello, la necesidad de control sobre los grupos armados de izquierda, críticos al nuevo escenario, se convirtió en una prioridad: ya sea, por el peligro que la continuidad de sus acciones representaban para la estabilidad y pactos acordados por el gobierno y la oposición, en el marco de construcción hegemónica de la Concertación; como también, por el temor a los “focos” de apoyo que dichas acciones pudiesen concitar socialmente, contribuyendo a la génesis de mayor malestar social o a una escalada de violencia.

Si bien ambas lecturas, no son excluyentes entre sí, ni tampoco explican totalmente el problema de la gestión de la lucha armada a inicios de la década de los noventa, ambas poseen el común denominador que pese a generar prácticas para neutralizar a los grupos de izquierda armada, involucrarán a la sociedad civil, también como prácticas de gobierno, en la medida que toda acción tendrá un impacto o correlato social. Ya sea, a través del establecimiento de criterios de criminalización de la lucha armada, como en las formas para hablar públicamente del problema del “terrorismo” y su vínculo con la delincuencia. Cómo también en el manejo de la “inseguridad ciudadana”, a través del constante llamado a la seguridad, como en el establecimiento de criterios de acción jurídico-penal, institucional y policial que tendrán diferentes formas de impactar en la sociedad: desde la generación de incertidumbre frente a la vigilancia de un sistema de inteligencia en democracia, a víctimas del abuso y represión policial en la lucha contra el terrorismo.

Así, las prácticas gubernamentales que han abordado el problema de la violencia y la delincuencia estructurarán la política pública en materia criminal, la que comienza a hacerse visible a inicios de la década de los noventa con el primer gobierno de la

Concertación y continuará su vigencia dando a paso a las Doctrinas de Seguridad Ciudadana, a saber, diversos planes, estrategias y tácticas para la prevención del delito, dichas prácticas no se reducirán únicamente al problema del crimen sino que abarcarán otros fenómenos sociales (Pincheira, 2011; 2013). Así desde la prioridad dada al terrorismo-delincuente durante el primer gobierno de la Concertación, y la denominación de quienes serán considerados los “enemigos del Estado” (Terrorista/delincuente, Droga/Delincuencia a figuras como el Mapuche/Terrorista, Anarquista o Sectores movilizados), pasando así, por ejemplo, desde “la guerra al terrorismo” a “la guerra a la delincuencia” dando forma a la arquitectura de la seguridad interior del Estado en Democracia (Hoecker, 2000).

Así, el empleo de una diversidad de técnicas de gobierno –durante el primero de la Concertación– pondrá en entredicho las “herencias” y nuevas modalidades de control social, abriendo un debate hasta la actualidad sobre la “naturaleza democrática” del régimen de gobierno en que vivimos. Así, en un elemento transversal ha sido la constante crítica que se ha realizado a las condiciones de la democratización chilena, en cuanto al establecimiento de lazos entre la sociedad civil (PNUD, 1998; 2015), como también frente a la criminalización de la protesta social y el accionar policial en democracia que serán calificadas, a modo de denuncia, como parte del modelo de gobierno establecido desde 1990 a la actualidad (CODEPU 1994; UDP 2011; 2012; 2013; 2014).

Finalmente, se sostiene que analizar hechos de violencia política ocurridos a inicios de la década de los noventa, a la luz de la represión sobre la izquierda armada, permite visualizar la yuxtaposición de nuevas y antiguas formas de control y represión estatal, permitiendo aproximarnos a nuevos marcos de interpretación sobre la violencia estatal y sus diversas implicancias en el escenario actual.

(¹ Historiador, Magíster en Ciencias Sociales, mención en Estudios de la Sociedad Civil Instituto de Estudios Avanzados Universidad de Santiago, luciano.saez.fuentealba@gmail.com).

Consecuencias simbólicas y materiales de la idea de vacío en dos sitios de memoria: Villa Grimaldi (Chile) y El Olimpo (Argentina)

Loreto López G.¹

Como parte de los procesos de memorialización postdictatoriales (Flacso, 2007; Schindel, 2009) en el Cono Sur, se han desarrollado diversos lugares de memoria que recuerdan el pasado de las violencias ejercidas por las últimas dictaduras como parte de una política de terror estatal (Paraguay, 1954-1989; Brasil, 1964- 1985; Chile, 1973-1990; Uruguay, 1973-1985; Argentina, 1976-1983).

Entenderé a los lugares de memoria como la conjugación de dimensiones materiales, simbólicas y funcionales, que permiten asociar una señal, objeto o espacio a la memoria, en tanto “la imaginación le confiere un aura simbólica” (Nora, 2009: 32). Se trata entonces de una atribución de significado por medio de “acciones de recuerdo que enuncian, articulan e interpretan sentidos del pasado” (Piper y Hevia, 2013:15). En los lugares, la memoria expresa su carácter constructivo e interpretativo, pues el valor de los lugares dependerá de las circunstancias del presente y los marcos sociales actuales a partir de los cuales se asocian determinados sentidos al pasado (Halbwachs, 2004).

En Argentina y Chile, se han erigido monumentos y memoriales en homenaje y recuerdo de las víctimas de violaciones a los derechos humanos, y también se han recuperado ex centros clandestinos de detención, tortura y exterminio (ex CCDTyE). De acuerdo a información oficial en Argentina habría funcionado 762 recintos de detención (SDH, 2015), de los cuales más de 120 se encuentran señalizados, y ellos por lo menos 40 han sido ya refuncionalizados y otros están en proceso de recuperación (Guglielmucci y López, en prensa). En Chile, el Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (2004), estableció que durante la dictadura 1.132 recintos fueron utilizados para la detención de personas por motivos políticos, de ellos en la actualidad 27 registran algún tipo de marcación y trabajo de memoria, hayan o no sido recuperados, 24 han sido declarados Monumento Nacional, y de ellos trece han sido accedidos.

Si bien Chile fue el primer país de la región en recuperar un ex CCDTyE en 1994, el contexto político argentino vivido entre los años 2004 y 2016, permitió acelerar los procesos de refuncionalización de recintos, contando para ello con el apoyo del Estado y una Ley de sitios de memoria. A diferencia de Argentina, en Chile la recuperación de ex

CCDTyE ha sido una iniciativa y demanda de la sociedad civil, ante la cual el Estado ha intervenido reactivamente.

Mientras en Chile los recintos recuperados han desarrollado una diversidad de iniciativas de intervención simbólica y material de los espacios, en Argentina estos lugares han seguido formas relativamente consensuadas de sectorialización y uso, en las cuales la consideración del vacío como concepto ha resultado fundamental.

Para abordar el uso diferencial que se ha hecho de la idea del vacío en Chile y Argentina, he analizado las intervenciones que forman parte de los sitios de memoria Villa Grimaldi en Chile, y el Olimpo en Argentina. La selección de estos espacios responde a ciertas similitudes de emplazamiento, forma de recuperación y composición de actores de los movimientos de recuperación. Además, coincidentemente, ambos sitios tienen las mismas dimensiones, lo que supone similares desafíos de administración.

Se verá que desde el proceso de recuperación de Villa Grimaldi durante los primeros años de la década de los 90, el vacío se consideró como parte de las características del espacio, el que había sido progresivamente arrasado previo a su recuperación. Para los actores del movimiento de recuperación la destrucción del lugar quedó unida a la idea del vacío como una posibilidad de intervención física y simbólica sin límites ni restricciones, más que los señalados por el contexto político de los años iniciales de la postdictadura. Se estableció que, en virtud de su arrasamiento, el espacio “estaba vacío” o en el “no había nada”, por lo cual podría ser sometido a cualquier tipo de intervención.

A la vez, tomando en cuenta del momento en el cual se produjo la recuperación, ésta se habría desplegado en un vacío de referentes. Es decir, el vacío no sólo remite a la situación material del lugar, sino también a la falta de referentes respecto de cómo manipular o qué hacer con ese tipo de espacios cuando recién terminaba la dictadura, y en ningún otro país del Cono Sur se habían recuperado ex centros de detención.

La posibilidad de acción sobre el espacio (sin advertencia de constricciones derivadas del propio lugar), posibilitó luego un programa de constantes adiciones sobre el proyecto original de lo que hoy se conoce como Parque por la Paz Villa Grimaldi. Sin embargo, sostengo que la traducción de la ruina en vacío es una acción de vaciamiento que califica el lugar a partir de una descalificación (tal como fue presentada la propuesta en su momento y se ha venido reproduciendo a lo largo de los años), que posibilita las sucesivas intervenciones sobre el espacio, en base al argumento de la “disponibilidad” por la “ausencia” de elementos que impidieran la acción sobre el espacio.

La posibilidad de actuar sobre la totalidad del predio se construyó además en ausencia de miradas que pudieran valorar de una manera distinta o atribuir otros significados a las ruinas, como podría haber sido la mirada arqueológica.

En contraste, el Olimpo recuperado diez años después que Villa Grimaldi, ha trabajado también sobre la idea del vacío, el que se asume como condición que manifiesta la existencia oculta o camuflada del pasado represivo. De esta forma, en este sitio el vacío habilita lecturas de la ausencia y de las formas de ocultamiento que lesionaron la integridad física del lugar. A ello se agrega el consenso en torno al uso de los sitios en Argentina como documentos de prueba para casos judiciales, lo que establece medidas de preservación y señalización no intrusiva contra posibles transformaciones radicales de los espacios en su condición de sitios históricos, y sectorializaciones al interior de los espacios.

En el Olimpo, además el vacío se utiliza como medio simbólico para expresar la imposibilidad de representación de la experiencia de la detención y la tortura, y como presencia fantasmal del desaparecido.

En síntesis, el vacío fue una opción conceptual y política que permitió disponer de un lugar de enunciación para sujetos y memorias específicas, en los contextos postdictatoriales de Argentina y Chile.

(¹ Antropóloga. Programa Psicología Social de la Memoria, Universidad de Chile, loreto.lg@gmail.com).

Relevancia de la investigación en sitios de memoria: el caso del centro de operaciones de la CNI, Cuartel Borgoño

Patricia Zalaquett¹, Violeta Sandoval², Nicole Fuenzalida³ y Javiera Campos⁴

La Corporación Memoria Borgoño 1470, integrada por sobrevivientes, familiares, profesionales jóvenes, activistas de derechos humanos, así como vecinos de la comuna de Independencia, nace con el propósito de recuperar el cuartel que hoy ocupa y administra la Policía de Investigaciones (PDI), quién insiste en continuar demoliendo los edificios que albergaron el horror para dar continuidad a su proyecto Independencia II, y de paso continuar eliminando esta materialidad que constituye importantes vestigios de memoria y resistencia ante la represión en este lugar. Al respecto, el Ministerio del Interior, se ha pronunciado en apoyo a estos planes de destrucción y remodelación de la PDI, argumentando la necesidad de infraestructura para esta policía, constituyendo otra expresión más del negacionismo vigente sobre las graves violaciones a los derechos humanos desarrolladas en nuestra historia reciente.

El Cuartel Borgoño destaca dentro de la política represiva dictatorial porque fue un centro secreto de detención, tortura y exterminio con desarrollo, según fuentes oficiales, entre los años 1977 y 1988. Desde Borgoño se planificaron grandes operaciones represivas desarrolladas por la Central Nacional de Informaciones, que terminaron con el asesinato disfrazado de falsos enfrentamientos de decenas de hombres y mujeres.

Aunque se sabe que por este recinto transitaban cientos de militantes revolucionarios y de oposición, colaboradores y ayudistas, trabajadores y dirigentes sociales, maestros y sacerdotes, pobladores y estudiantes, miembros de la resistencia popular o de la rebelión popular, particularmente entre los años 1984 y 1986 -fecha coincidente con la reactivación de la protesta masiva-, no se dispone de cifras exactas.

Por lo anterior, resulta fundamental establecer la verdad sobre el número de detenidos, las estructuras represivas y agentes que allí estuvieron, los usos que los agentes represores le dieron a los diferentes inmuebles, cómo se generó el traspaso de las propiedades de la CNI a la Policía de Investigaciones (PDI), así como documentar el lugar a través de fotos, planos y videos, y desarrollar trabajo testimonial.

En este sentido, establecimos dentro de las líneas estratégicas de trabajo un espacio para la investigación en alianza con tesis, centros académicos, colegios profesionales e instituciones especializadas, para abordar de la mejor manera posible el desafío que conlleva la necesidad de obtener la información oculta e invisibilizada de la historia del cuartel. Actualmente, llevamos a cabo áreas de trabajo tendientes a la indagación de la historia ocupacional del Cuartel desde su construcción original como Instituto de Higiene a principios de siglo, hacia su constitución como espacio de estudios químicos y microbiológicos de la Universidad de Chile, como instituciones de salud y trabajo, con el Servicio Nacional de Salud y Ministerio del Trabajo, hasta las ocupaciones represivas desarrolladas por la Central Nacional de Informaciones, así como la apropiación de la Policía de Investigaciones y las actuales luchas por la recuperación del espacio desde los distintos colectivos de memoria (Castillo, 2014; Ibarra, 2016; Osorio, 2013). Para lo anterior, fue relevante la pesquisa de documentos de respaldo de trasposos del inmueble, decretos y otros archivos judiciales, con los que hemos logrado establecer una legalidad del actuar de la Central Nacional de Informaciones que delata su actuación fue del todo planificada y posiblemente, tuvo una continuidad con el organismo de inteligencia que le precedió. Otro aspecto investigado dice relación con la indagación en la orgánica de funcionamiento de los aparatos represivos, sus brigadas y unidades, así como las transformaciones que éstas sostuvieron en el tiempo. De manera relevante, también estamos construyendo un corpus de datos enfocado en las características de la represión ejercida y sus objetivos, enfatizando en las relaciones que podríamos establecer entre los rasgos de los propios detenidos (militancias, edades, género, entre otros) y su experiencia concentracionaria.

Desde este espacio investigativo y con la Corporación, pensamos contribuir a la recuperación y construcción de la memoria histórica del Cuartel Borgoño desde una perspectiva crítica, autónoma y comunitaria, vinculando las luchas por los derechos humanos, sociales y políticos del pasado y presente. Al respecto, consideramos que la memoria se alimenta de la producción de conocimientos, así la investigación en tanto proceso reflexivo se vuelve del todo relevante para los sitios de memoria, en particular para desafiar las verdades judiciales y las memorias emblemáticas instaladas desde discursos y poderes hegemónicos.

Creemos que un sitio de memoria solamente acotado al horror desatado en el pasado no contribuye a la comprensión integral de los hechos, fomentando el reduccionismo en la defensa de los derechos humanos que recae principalmente en sobrevivientes y familiares. Por lo anterior, un eje fundamental de trabajo para la Corporación es la investigación de la historia del Cuartel Borgoño en sus diferentes aspectos, desde una temporalidad larga considerando no sólo su uso represivo sino su estatus original en

tanto bien estatal cuando se desarrolló el Instituto de Higiene a principios de siglo y enfatizando el ejercicio de memoria en perspectiva intergeneracional que otorga relevancia a la experiencia política desde un ethos juvenil.

Los proyectos de investigación que desarrollamos reconsideran el concepto “víctima” de las violaciones a los derechos humanos, debido a que no expresa el carácter de luchadores sociales de quienes pasaron por los centros de detención en dictadura, en especial del Cuartel Borgoño, cuyos agentes represivos obedecieron a una política de exterminio dirigida contra quienes se organizaban para terminar y/o derrocar a la dictadura civil militar. En este sentido, el rescate de la memoria e historia pensamos debe restituir la lucha política y no permanecer meramente en el horror.

Por último, pensamos que tal como lo señala el documento del IPPDH, los sitios de memoria deben 1) Ser considerados como lugares de evidencia donde se cometieron crímenes y tortura pueden ser un aporte a la lucha por toda la verdad y toda la justicia, 2) Ser pensados como soportes de la memoria colectiva, ayudando a reconstituir los acontecimientos que han sido importantes en la vida de cada comunidad, ayudando a favorecer la comprensión de los sucesos históricos y a resignificar el espacio, dándoles un uso público ligado con la promoción de derechos y 3) Expresan una medida de reparación simbólica y garantías de no repetición al contribuir a la prevención de nuevas violaciones (Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos, 2018)

(¹Presidenta, Corporación Memoria Borgoño, patriciazalaquett@gmail.com / ²Unidad Técnica, Corporación Memoria Borgoño, Egresada de Antropología Social, Universidad de Chile, violeta.sancas@gmail.com/ ³Unidad Técnica, Corporación Memoria Borgoño, nicole.fuenzalida.bahamondes@gmail.com / ⁴Unidad Técnica, Corporación Memoria Borgoño, javiera.campos@gmail.com).

Arqueología y comunidad: reflexiones para la visibilización de eventos de memoria durante la dictadura cívico militar

Ángela Guajardo Abarca¹ y Felipe Barra Sagüez²

La práctica arqueológica desarrollada dentro de las ciudades, generalmente en el contexto del impacto ambiental, posee una serie de dificultades y limitaciones, dentro de las cuales se observa principalmente la falta de vinculación con el territorio y las comunidades en las cuales se desenvuelve, producto de la vorágine que el sistema impone. Esto se traduce en un desconocimiento de lo que el propio contexto arqueológico puede entregar, lo que deriva en que mucha información simplemente pase desapercibida por parte de los investigadores. A esto se suma la poca o nula interacción entre los equipos de trabajo y las poblaciones contiguas a esos sitios arqueológicos, para quienes dichas labores, por desconocimiento o desinterés, no son significativas.

Esta dicotomía es mucho más patente y dramática cuando en esos lugares han ocurrido eventos relacionados con nuestro pasado reciente, vinculados al terrorismo de Estado, ya que quedan totalmente invisibilizados y, lo que es peor, producto de la naturaleza propia de la labor arqueológica, inevitablemente desemboca en la destrucción del contexto, lo cual implica que toda la información o evidencia que no se identifique y recupere en el momento, inexorablemente desaparece.

Dicha situación obedece a diversos factores. En primer lugar, los arqueólogos tradicionalmente no están formados en temas históricos, menos de historia reciente y menos aún en temas vinculados a la dictadura cívico-militar chilena. Segundo, existe un énfasis en el estudio de épocas prehispánicas en desmedro de los periodos históricos (sobre todo el siglo XX) y finalmente se suman las dificultades propias de las labores realizadas en contextos de impacto ambiental (tiempos acotados, multiplicidad de labores, falta de especialistas, etc.). Si bien muchos de estos problemas son transversales a la labor arqueológica, en el caso de evidencias sobre crímenes del pasado su omisión se vuelve un hecho trágico por variados motivos, desde que dicha información pueda ser una prueba relevante en algún proceso judicial, un recurso para el conocimiento histórico o una forma de reconstruir la memoria local. Esta problemática se ve aún más difícil de abarcar cuando las evidencias resultantes de estos terribles episodios no han dejado evidencias materiales visibles y permanentes que activen en los sujetos el recuerdo (u olvido) de experiencias traumáticas colectivas de represión y aniquilación. Parte de esta

dificultad radica en la falta de una reflexión propia sobre la labor social de la arqueología y su contribución como disciplina a esta materia, ya que, al trabajar con objetos y lugares, es decir, con la cultura material permite visibilizar relatos que han sido excluidos, silenciados y subalternizados por los discursos de la cultura “oficial” (Hermosilla 2017).

Esta historia “oficial” entrega antecedentes insuficientes, sesgados, inexistentes o simplemente no concordantes con los espacios en que se desarrollan este tipo de hechos de los cuales da cuenta la cultura material, lo que nos lleva a reflexionar sobre los objetos y su capacidad de contener la memoria de lugares, tiempos e identidades invisibles, debido a su perdurabilidad y su capacidad de evocar recuerdos, sentimientos y emociones que permiten librar la batalla al olvido, configurando nuevos espacios y sentidos. Sin embargo, para que la labor arqueológica, y por ende los objetos, puedan dar cuenta de estos episodios dramáticos de nuestra historia reciente, es necesario salir de ella, vinculándola con otros actores sociales, además de otras categorías de análisis que permitan generar un relato más allá de lo evidente.

El trabajo que aquí se presenta surge a partir de una situación puntual ocurrida durante las excavaciones de un sitio en la comuna de Independencia el año 2014, el cual dio cuenta, de manera casual, de material balístico, el cual en un primer momento fue ignorado por el equipo que ahí laboraba. Posteriormente, y también de manera casual, se generó un vínculo con los vecinos aledaños al sitio, lo cual permitió determinar, gracias al relato de sus recuerdos y experiencias, que dicho hallazgo correspondía a los vestigios de un enfrentamiento entre población civil y carabineros en plena época de dictadura cívico-militar.

Dicha revelación invita a reflexionar sobre la naturaleza compleja y diversa que poseen los espacios de memoria (Franco y Levin 2007), los cuales, como en este caso, no se encuentran visualizados. A dichos episodios, breves, concretos y particulares, que dejaron pequeños vestigios de su existencia y que hemos definido como “eventos de memoria”, por su dimensión efímera y austera (en cuanto a registro material) los cuales creemos necesario discutir y categorizar para dar cuenta de su realidad, incorporándolos a tipologías ya existentes (Goñi et al 2017) y a la historia de la dictadura cívico-militar ocurrida en Chile.

En este caso particular creemos que conceptos como “lugar” (entendido como un territorio particular) y “memoria” (entendida como la evocación y traspaso de experiencias y sentimientos, tanto personales como colectivos) se vuelven centrales a la hora de vincular la materialidad aparecida en contextos arqueológicos al periodo de dictadura cívico-militar. Sin embargo, el nexo entre esos objetos y las personas a las cuales

hacen referencia, dentro del contexto arqueológico, es muy difícil de asir, debido a la naturaleza misma del objeto de estudio. Es ahí donde el relato personal tiene un aporte fundamental, ya que nos remite al uso de la memoria individual y colectiva como una fuente necesaria y primaria para hacer historia en acontecimientos que presentan escasas o inexistentes fuentes documentales (Betancourt 2004).

El trabajo que se expone a continuación, más que un estudio propiamente tal, busca ser una reflexión sobre el papel que tenemos los arqueólogos, en primer lugar, en identificar este tipo de evidencia y segundo cómo la abordamos, ya que ellas sólo adquieren sentido a la luz del relato de los vecinos que fueron testigos de ello al ser eventos tan pequeños y efímeros de los cuales sólo quedaron unas cuantas evidencias muebles. Este análisis no es menor si consideramos que quizá estas evidencias (las cuales la mayoría de las veces son ignoradas o vinculadas a otras épocas o episodios sociales) son lo único que queda de estos hechos, pudiendo contribuir con investigaciones judiciales que estén en curso o a reconstruir la memoria local de los propios habitantes.

(¹ Arqueóloga, Universidad de Chile. Estudiante de Magister en Patrimonio Cultural, Pontificia Universidad Católica de Chile, angelaguajardo@gmail.com / ² Licenciado en Diseño. Conservador-Restaurador, Universidad de Chile, barrafelipe@gmail.com).

Operación retorno del MIR: estrategias de búsqueda de ejecutados políticos

Iván Cáceres Roque¹

En el año 1981 el MIR (Movimiento de Izquierda Revolucionaria) organizó una guerrilla en la localidad de Neltume, en la precordillera de Panguipulli. El campamento del grupo, de aproximadamente 20 personas, fue rápidamente descubierto por el ejército y nueve de ellos fueron ejecutados en el lugar, logrando sobrevivir el resto de ellos. Los ejecutados fueron enterrados, después de una rápida autopsia, en el Cementerio de Valdivia. Siete de los cuerpos fueron rescatados por los familiares y nuevamente enterrados en sus propias tumbas en este y otros cementerios como Choshuenco, Temuco y Santiago.

Dos de los ejecutados no fueron reclamados por sus familias y quedaron en el lugar original de entierro. En los años 2015 y 2016, y en el marco de una investigación judicial dirigida por la Corte de Apelaciones de Valdivia en el que fuimos nombrados peritos, se nos indicó que nuestro trabajo “será primeramente ubicar los cuerpos de las víctimas Juan Ángel Ojeda Aguayo y Pedro Yáñez Palacios, que estuvieron sepultados en el patio N° 17 y luego, proceder a la exhumación de los mismos” (Causa Rol N° 1675 - 2003:3750). La información proveída por el Tribunal indicaba que Pedro Yáñez Palacios fue enterrado el 24 de septiembre 1981 en la sepultura 9, Fila 6 del Patio 17 y Juan Ojeda Aguayo enterrado el día 30 del mismo mes y año en la sepultura 14 de la misma Fila y Patio.

Para realizar la labor encomendada fue necesario reunir y precisar información relativa al lugar de inhumación de ambas personas; y los antecedentes tendientes a la individualización in situ de los restos óseos de ellas. Por lo tanto, se diseñó una estrategia de investigación arqueológica orientada a dar con la ubicación de esos dos ejecutados que incluyó actividades de gabinete y terreno.

En primer lugar, se realizó la lectura del expediente y los antecedentes administrativos del cementerio con la finalidad de reconocer los cambios en la disposición de los patios del cementerio ocurridos entre la época de ocurrida inhumación de las víctimas y estado actual del lugar al momento de nuestra búsqueda. Para lo anterior nos apoyamos en la revisión de imágenes aéreas disponibles del cementerio correspondiente a los años 1967, 1983, 1994 y 2009.

En el año 1988 el Servicio de Salud del Ministerio de Salud traspasó la administración del cementerio a la municipalidad local, que rediseñó el Patio 17 con nuevas orientaciones en las filas y números de tumbas, destinándolo a sepulturas perpetuas. De acuerdo a los mismos antecedentes, las inhumaciones correspondientes al antiguo patio común habrían sido reducidas y depositadas individualmente en un rincón dentro de las mismas fosas, en la medida en que estas recibían sepultaciones perpetuas en las que, a lo largo de los años, los nuevos propietarios construyeron sepulturas sobre ellas, perdiéndose la ubicación original del lugar de inhumación de ambos ejecutados.

En segundo lugar y no existiendo Fichas Antropométricas de las víctimas se realizaron seis entrevistas a familiares de Juan Ángel Ojeda Aguayo y una en el caso de Pedro Juan Yáñez Palacios –a su única hermana–. Esta información se complementó con la realización de entrevistas a cinco guerrilleros sobrevivientes que pertenecieron al mismo contingente de las personas buscadas. Estos proporcionaron información acerca de la ropa y calzado que tenían en la montaña, así como elementos accesorios de protección tales como una lámina de polietileno para cubrirse de la lluvia. El médico Pedro Cardjyn integrante del grupo guerrillero, nos informó que en agosto de 1981 realizó la amputación de las falanges y un metatarsiano en ambos pies a Pedro Yáñez Palacios. Una vez ejecutados las víctimas fueron autopsiadas en la ciudad de Valdivia indicando en ambos casos que la muerte fue causada por múltiples heridas a bala.

Producto de estas entrevistas, efectuadas más de treinta años después de los hechos investigados, así como de revisión de las autopsias, fue posible establecer los antecedentes antropométricos y lesiones que revestían importancia fundamental para el proceso de identificación in situ de los restos óseos que pudiesen conservarse en el lugar de inhumación.

Después de meses de trabajo en gabinete y en terreno pudimos localizar la ubicación actual de las tumbas de las víctimas. Así, los antecedentes documentales y de terreno indicaban que el área de búsqueda para encontrar los restos mortales del Pedro Yáñez Palacios se debía centrar entre las tumbas 7 y 8 de la Fila 6, del Patio 17 del Cementerio Municipal de Valdivia. Por otra parte, logramos establecer que para encontrar la antigua sepultura 14 con el cuerpo de Juan Ojeda Aguayo la excavación arqueológica debía centrarse en el área de las sepulturas 11 y 12 de la Fila 6 del mismo patio.

La excavación arqueológica para la búsqueda de Pedro Yáñez Palacios permitió establecer que en el muro divisorio entre las tumbas 7 y 8 y a 55 cm de profundidad – desde el nivel del suelo- se constató la presencia de un trozo de lámina de polietileno transparente asociada a piezas óseas articuladas anatómicamente, correspondientes a las

piernas de un individuo adulto. Los restos óseos se encontraban a una profundidad entre 70 cm y 76 cm. Al efectuar un cálculo expeditivo de la estatura a partir del largo tibial, esta fue compatible con el señor Yáñez. La continuación de la excavación arqueológica permitió exponer, además, la tibia izquierda, ambos peronés, tarsos y metatarsos. La ausencia de falanges en ambos pies hizo presumir una compatibilidad con la amputación de esas mismas piezas anatómicas, practicada a Pedro Yáñez semanas antes de su muerte. La interpretación arqueológica de la posición anatómica en que se encontraron los restos óseos permitió señalar que no se trató de una reducción, sino que el resto del cuerpo fue removido –y extraído– del lugar al momento en que se comenzó a ocupar la actual sepultura 7, esto es a fines de septiembre de 1988.

La excavación arqueológica para la búsqueda de los restos mortales de Juan Ojeda Aguayo permitió detectar en la esquina sur oeste de la cuadrícula de excavación –que coincidía con la sepultura 12–, y a 140 cm de profundidad una pieza de polietileno asociada a un cráneo humano incompleto con fracturas perimortem. Además, se encontraron restos culturales como una entresuela de zapato derecho; calcetines conteniendo los huesos de ambos pies; un pantalón negro conteniendo ambos coxales y fémures; una camisa de franela sintética y una pieza textil compatible con una parka; entre otros. Los demás restos óseos correspondían a parte de la hemimandíbula derecha y algunas piezas dentales; pequeños fragmentos vertebrales; vestigios de costillas izquierdas y derechas; partes de ambas clavículas; parte de los húmeros izquierdo y derecho, este último fracturado; fragmentos de los radios y cúbitos de ambos lados; algunas falanges de la mano izquierda; ambos coxales, el izquierdo fracturado; ambos fémures, el derecho fracturado; ambas rótulas; partes de ambas tibias y peronés y diversos huesos de ambos pies.

La situación en que se encontraron las ropas y los restos óseos permite suponer que la reducción del cuerpo del señor Ojeda (ocurrida a fines de agosto de 1988), se efectuó trasladándolo dentro de la pieza de polietileno, lo que minimizó la dispersión de los restos óseos, manteniendo un relativo orden anatómico.

Finalmente podemos señalar que el trabajo realizado en base a la revisión de documentación en archivos, imágenes aéreas, y en entrevistas realizadas a familiares de las víctimas, testigos sobrevivientes y funcionarios del cementerio municipal de Valdivia, permitió acotar las áreas de búsqueda de las víctimas. La excavación arqueológica de las sepulturas donde se replanteó la búsqueda mandatada por el Tribunal y los análisis de laboratorio efectuados permitió obtener información completamente compatible con los antecedentes de las víctimas.

(¹Arqueólogo Independiente, icaceresroque@gmail.com).

Capas de memoria y trayectorias históricas: un estudio transdisciplinario en Nido 20

Natalia La Mura¹, Nicole Fuenzalida², Camila González³ y Luis Irarrazabal⁴

Durante el año 1976 una casa de la periferia sur de Santiago operó como un centro secreto de detención y tortura, bajo el mando de los servicios de inteligencia del Comando Conjunto. En esta época, Nido 20 conformó junto a otros recintos, un circuito represivo enfocado en la desarticulación de los aparatos comunicacionales y militares del Partido Comunista (González & Contreras, 1991; Valenzuela, 1985; 1990; Salazar, 2011; Escalante, Guzmán, Rebolledo, & Vega, 2013; Hertz, Ramírez, & Salazar, 2016). Desde ese momento, la trayectoria del lugar ha transcurrido en distintos usos y memorias hasta los actuales procesos de memorialización y conformación como sitio de memoria, protagonizados por juntas de vecinos, familiares y sobrevivientes del “Comité por los Derechos Humanos Ex Nido 20”.

Nido 20 se constituye como un espacio privilegiado para acceder a fuentes de información que han sido silenciadas, dado su carácter residencial pues permite entender la relación con la vecindad como un eje de análisis; y porque conserva gran parte de su infraestructura, accediendo así a posibilidades de reconstrucción del uso del espacio a través del tiempo, la relación con el entorno y la experiencia corporal de los detenidos. Desde una perspectiva autogestionada y transdisciplinaria, exploramos 3 directrices de trabajo arqueológico: 1) espacialidad, como producto y productora de lógicas represivas y resistencias que se expresan en la arquitectura, organización espacial y materialidad relacionada, 2) testimonial, para conocer las experiencias de sobrevivientes y vecinos en torno a los usos e imaginarios del lugar, y 3) sonoridad, un espacio de experimentación que nos permite aproximarnos al horror como dimensión relevante de la represión dictatorial, asociado a la memoria auditiva

A partir de lo anterior, postulamos la existencia de seis momentos de ocupación o capas de memoria del inmueble que transitaron desde un carácter residencial, una casa de la seguridad del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), un centro de detención, tortura y exterminio del Comando Conjunto, un centro de atención de la Asociación de Diabéticos de Chile y una sede de la Corporación Nacional de Laringectomizados de Chile (CONALACH), hasta constituirse desde los procesos de recuperación como Sitio de Memoria. Esta trayectoria es discontinua, en tanto, posterior a la etapa del “horror”

desconocemos su uso durante la década del 80', existiendo discrepancias entre decretos de traspaso desde organismos ministeriales en 1977 y relatos que dan cuenta de un abandono del lugar. Es probable que este silenciamiento haya estado acompañado de prácticas de borramiento y transformaciones, en particular, de los espacios de tortura y detención, con consecuencias que no tenemos del todo dilucidadas.

Casi sin quererlo la construcción original de la casa realizada en 1964, planteó un modelo de distribución funcional del espacio susceptible de ser utilizado por parte de la resistencia como también por parte de la represión en contexto de dictadura. Espacios como la cocina y su patio interior se vuelven del todo relevantes, porque sus entradas condicionan escasa visibilidad desde el exterior; permitiendo un acceso y circulación interior/exterior totalmente resguardado por muros, y con ello, se transmutan en los lugares mejor acondicionados para el desarrollo de los interrogatorios a base de torturas realizados en la casa. El patio exterior trasero también posibilitó que funcionara como estacionamiento de alto tráfico, útil cuando el centro estaba en su máxima capacidad, con al menos 40 detenidos. Otro espacio de importancia desde nuestro análisis resultó ser el baño, no sólo porque sabemos que ahí fue asesinado Arsenio Leal, tras ser colgado de la ducha (Escalante, Guzmán, Rebolledo, & Vega, 2013; González & Contreras, 1991); sino porque desde los registros arqueológicos éste junto a la cocina, se establecen como los espacios más intervenidos en el tiempo (entre otros, las observaciones apuntan a la transformación completa de la cocina y del patio interior mediante la construcción ampliaciones de otros espacios que terminaron con la total desaparición de este espacio, salvo por la existencia de azulejos de muro originales. Otros lugares sensibles son los roperos de la casa, que originalmente eran tres repartidos en cada habitación y uno en el pasillo aledaño al baño. Estos fueron utilizados como espacios de aislamiento de los detenidos luego de las sesiones de torturas, siendo el caso más emblemático el del "Quila Leo", detenido desaparecido, quien estuvo prisionero por largo tiempo en el clóset del pasillo (Valenzuela, 1985).

Desde los testimonios cobra relevancia la inserción de este lugar en la historia de uno de los partidos más importantes de la oposición y resistencia a la dictadura, hecho que hasta ahora ha sido escasamente abordado (Castillo, 2013; Goicovic, 2004; Pérez, 2004). Junto a otros inmuebles se conformó para el año 1974 una red de casas de seguridad de la dirigencia del MIR, en estas se albergaba material y se organizaba una resistencia que planificaba acciones de insurgencia. A los ojos de los vecinos se trataba de una familia joven de la que se sospechaba, pero no representaba riesgos. Miguel Enríquez sería quien definiera el destino final de esta etapa, con el cierre de ésta y otras casas de seguridad en un contexto de persecución política, que decantaría posteriormente en el asesinato de José Bordaz y del mismo Enríquez. No deja de ser sintomático que los organismos de

inteligencia de la FACH y el Comando Conjunto se decidieran por ocupar este inmueble junto a otros como Nido 18 y La Firma, entre otros, que pertenecieron a la izquierda en un intento de apropiación no solo efectiva, sino también simbólica.

La experimentación sonora se conforma como una aproximación teórica y práctica de posicionar la memoria corporal de la detención como un elemento de análisis relevante para estos contextos de estudio. En particular, nos referimos a la relevancia que adquieren los sonidos como enlace de comunicación y relación con el exterior para los detenidos, en este contexto: vendados y maniatados. Diversos trabajos reflexionan sobre el rol que cumple esta memoria corporal en espacios de reclusión (por ejemplo, Pollak 2006). En este sentido, buscábamos recrear las condiciones acústicas y sonoras de Nido 20, mediante un estudio de los niveles de presión sonora (NPS) de las distintas recreaciones acústicas (disparos, gritos, pasos, música, camionetas, etc.) dentro y fuera del inmueble. Estos resultados fueron cotejados con los relatos y vivencias recopilados en la investigación con una reflexión de los modos en que este ejercicio de recreación posibilita visibilizar esta dimensión en la constitución de memorias.

Finalmente, dado a que en Chile aún está vigente la demanda sobre verdad y justicia respecto a los crímenes de lesa humanidad; pensamos que volver al horror a través de estudios transdisciplinarios constituye un aporte hacia la búsqueda de espacios de reflexión comunitaria que permitan quebrar la barrera del silenciamiento sobre este pasado. El estudio de los Sitios de Memoria en tanto centros de detención, tortura y exterminio de la disidencia a la Dictadura tiene implicancias directas para la memoria de los sobrevivientes, familiares, victimarios y de la sociedad actual. En un marco donde a diversos centros de detención, tortura y exterminio “los han hecho desaparecer” bajo el amparo de los gobiernos concertacionistas (Silva & Rojas 2004; Santos, 2016), pensamos que su registro cobra otra relevancia, al poner en evidencia su existencia.

(¹ Investigadora Independiente, amilay.lamura@gmail.com/² Becaria CONICYT Doctorado de Estudios Latinoamericanos, CECLA-Universidad de Chile/2018-21181534, nicole.fuenzalida.bahamondes@gmail.com / ³ Egresada de Arqueología Universidad Alberto Hurtado, camilaags@live.cl / ⁴ Egresado de Arqueología Universidad Alberto Hurtado, luis.irrazabal.m@gmail.com).

Estéticas corroídas. Una comprensión visual de las ruinas de los derechos humanos en el Chile actual

Ana Villagrán Aguayo¹

La dictadura militar chilena dejó vestigios a lo largo de todo el territorio nacional que representan el terrorismo y genocidio ejercido por el Estado chileno. Una parte importante de ellos son los denominados sitios de memoria: “un espacio donde se cometieron violaciones a los derechos humanos, que hoy son relevantes socialmente pues se encuentran asociados a una comunidad que lo reclama como testimonio de las injusticias y los crímenes del pasado, movilizándolo procesos de resignificación, reapropiación y recuperación de la memoria. Se trata por tanto de un espacio vivido, dotado de sentidos y memorias múltiples que posee gran impacto sensorial y capacidad evocativa del pasado reciente” (Mesa de Trabajo de Sitios de Memoria 2017).

Los sitios de memoria, en estado de ruina, han constituido una forma de preservar, educar y musealizar los derechos humanos a través de los residuos y vestigios dejados por el terrorismo Estatal durante la dictadura cívico-militar chilena. La ruina como una estética visual, forma un papel fundamental en el presente trabajo desde la concepción de Andreas Huyssen (2007). Los vestigios estéticos están en constante tensión por exhibirse como una minoría en proceso de muerte, y se oponen al silencio, ocultamiento y negación, pues se enfrentan a las estéticas del olvido. Por consiguiente, una de las importancias de los sitios de memoria es que destacan por funcionar como ejes idiomáticos de una estética del desajuste, lo que permite escapar de los espacios que ven su origen en el régimen hegemónico y criticar el diseño actual (sus lógicas y retóricas) desde la exploración de los lugares irregulares y desconcertantes del entorno (Richard 2001).

Los sitios de memoria cuestionan el sistema actual situándose como quiebres visuales de una sociedad inmersa en el avance neoliberal. Los sitios de memoria en cuanto ruinas representan una catástrofe de la humanidad, y son sólo un testimonio plausible del capitalismo imperante que avanza sin detención a pesar de los acontecimientos y vulneraciones a los derechos humanos, y con una casi nula capacidad de recordar el pasado: “pensar así lo catastrófico (...) se trataría, más bien, de indicar el desastre como una característica estructural, permanente, sistémica, de la propia forma capitalista de mediación social. De pensar la catástrofe, como ‘el elemento vital del capitalismo’ (Rosa

Luxemburgo). No el derrumbe final, ni las crisis que alteran la anómala normalidad de la acumulación, sino esa normalidad misma sería lo catastrófico. Como enseñó W. Benjamin, que la cosa siga igual, que todo siga su marcha, es la catástrofe” (Mesa Moreno 2011). Los sitios de memoria cuestionan el sistema actual situándose como quiebres visuales de una sociedad inmersa en el avance neoliberal.

Su puesta en valor como ruina, se ha transformado, por lo tanto, en un dispositivo de *memorialización* estética, lo cual ha significado una particular forma de diseñar la memoria visual de la dictadura. El objetivo de esta investigación es analizar los sitios de memoria como ruinas visuales de los derechos humanos, para comprender las estéticas memoriales y patrimoniales fomentadas por el Estado chileno. Este trabajo se plantea como un estudio visual y utiliza una metodología de orden cualitativo, basada en instrumentos derivados de la arqueología visual. El estudio examina tres sitios de memoria caracterizados por la ruina visual: i) Patio 29; ii) Escotilla 8 del Estadio Nacional; iii) Londres 38.

Es relevante el trabajo llevado a cabo por la *Arqueología de la Represión en América Latina*: Pedro Funari y Andrés Zarankin definen la “arqueología de la represión” como un “área de estudios especialmente orientada a desafiar la historia oficial de las acciones represivas mediante el análisis de materialidades” (Zarankin y Salerno 2008), la que permite entender los vestigios de la dictadura desde la dimensión material.

Finalmente, se advierte que esta investigación tiene una aproximación desde la arqueología visual, que con el apoyo de instrumentos derivados de la arqueología forense (Congram y Vidoli 2016) y de la arquitectura forense, hace posible un estudio de los vestigios desde un enfoque estético. Por todo lo señalado, las diferentes disciplinas aquí descritas, funcionan como un eje articulador para este estudio, y contribuyen a una comprensión de las ruinas de la dictadura como estéticas memoriales y patrimoniales.

La metodología de trabajo de esta investigación es de carácter cualitativo y se inicia con un trabajo teórico. Posterior a ello, se lleva a cabo una selección y estudio de conceptos entendidos como repertorio indicial, que sirven de base preliminar para comprender los sitios de memoria como una estética en ruinas.

Resulta crucial para la investigación el trabajo de observación de campo, consistente en visitar, registrar y analizar los sitios de memoria. El análisis toma como punto de partida y antecedente algunos informes de asesoría llevados a cabo por el Centro Nacional de Conservación y Restauración (CNCR 2016), que permiten crear un mecanismo de señalamiento visual autónomo. Dicho señalamiento se realiza en base a una matriz

cartesiana aplicada a planos generales de sectores cruciales de los sitios de memoria, la cual revela áreas con una estética de deterioro. Posteriormente, mediante un análisis estético de algunos planos detalles, son señalados y diferenciados síntomas indiciales, que posibilitan la creación de una matriz de doble entrada que resume los hallazgos por sector de los sitios de memoria. Finalmente, se ejecutan etapas de interpretación personal y colectiva de los sitios de memoria, con el objetivo de evaluar y profundizar los resultados obtenidos en la observación a los sitios de memoria.

Este trabajo implica la creación de conocimiento desde la dimensión sensible del diseño y se lleva a cabo bajo la premisa de una explicación estética de los vestigios, constituyendo una articulación narrativa y visual, y desde una visión patrimonial y memorial adquiere una relevante responsabilidad política y educativa.

(¹Licenciada en Diseño Gráfico, Universidad de Chile, a.andrea.villagran@gmail.com).

Derechos humanos, memoria y política

Gloria Elgueta Pinto¹

La señalada omisión de las temáticas relacionadas con las violaciones a los derechos humanos por parte de la arqueología es parte de una ausencia más amplia, común a otras disciplinas que también han evitado abordar la conflictividad relacionada con el pasado reciente. Así lo demuestran, por ejemplo, los proyectos financiados por Conicyt, entre 2008 y 2012, en las disciplinas de antropología y arqueología; arquitectura, urbanismo y geografía; ciencias jurídicas; educación; filosofía; historia; lingüística y literatura; psicología; y sociología. De estos, apenas 39 proyectos, poco más del tres por ciento, corresponden a trabajos vinculados con el pasado reciente, considerando como límites de este los últimos 50 años (Marchant et al., 2013). Aunque sería de interés contar con estos datos actualizados, es improbable que a la fecha hayan experimentado una modificación sustantiva.

Para explicar esta realidad se han señalado diversos factores, desde la dificultad social para procesar el pasado bajo dictadura (Loveman y Lira, 1999), a la escasez de apoyos y financiamiento en medio del predominio en las universidades y en las ciencias sociales de “una cultura tecnocrática dominada por el pensamiento economicista neoclásico”, centrada en objetivos de corto plazo y orientada a la provisión de expertos para el mercado (Varas, 2010).

En otros espacios sociales, especialmente aquellos organizados, los procesos de elaboración del pasado reciente han adquirido mayor presencia e intensidad. Así fue con motivo de la conmemoración de los 40 años del golpe de Estado (Londres 38, 2015), la cual además estimuló un incremento de la producción cultural, especialmente en el cine. También, durante los últimos siete años se han triplicado las declaratorias de Monumento Histórico solicitadas por colectivos y agrupaciones para visibilizar y proteger espacios utilizados durante la dictadura para la detención, tortura, exterminio, y/o el ocultamiento de los cuerpos de los prisioneros y prisioneras; así como también otros lugares de significación histórica, y dos fondos documentales (CMN, 2018).

El significado de estos procesos no es unívoco, por el contrario, es diverso y polisémico, contradictorio y polémico. Como sabemos, la memoria es un proceso de construcción social permanentemente elaborada y reformulada que expresa una forma de relación con el tiempo pasado y enmarca las posibilidades y sentidos del futuro (Lechner, 2002). En

una perspectiva complementaria, como señala Londres 38 en su Marco ético, histórico y político, “los ejercicios de memoria histórica representan hoy el principal capital social y simbólico para estimular la emergencia de nuevas miradas, estrategias y cursos de acción histórica” (Londres 38, 2009), esto es, una memoria para la acción. La memoria, entonces, es política ya que en su horizonte está la intervención, e incluso la transformación del presente y el orden existente, cuestión que implica necesariamente la controversia y el conflicto.

Las memorias asociadas a las violaciones a los derechos humanos en dictadura son también políticas porque lo que se buscó destruir fue una forma de hacer política a través del exterminio de los sujetos que la protagonizaban. Para denominar esa forma específica de crimen, hay quienes incluso han acuñado el concepto de “politicidio” (Harf, 2009), buscando relevar la omisión de los delitos políticos en la Convención contra el genocidio de Naciones Unidas, una de las principales herramientas del sistema internacional de derechos humanos. Además, la vigencia o ausencia de los derechos humanos remite principalmente al problema del orden: “crítica del orden existente y discernimiento del orden posible” (Lechner, 1983).

Sin embargo, a pesar del carácter profundamente político de las memorias relacionadas con el pasado reciente este se ha desdibujado en virtud de las políticas de consenso y reconciliación que han buscado excluir la conflictividad (Loveman y Lira, 1999). Esta incluso se ha *privatizado* reduciéndola al espacio de los “directamente afectados”, como si no hubiera sido la sociedad en su conjunto la afectada. También, el encuadre temporal del conflicto (1973-1990), junto a una conceptualización de los derechos humanos reducida (Crenzel, 2009), abrió paso a formas de despolitización, o politización encubierta de neutralidad, habituales en los discursos de las instituciones estatales, y también en parte de las organizaciones de derechos humanos. De manera ya naturalizada, se asocia la memoria a los derechos humanos y, en los últimos años, al patrimonio y la cultura, pero no a la política. Es escasa la reflexión en términos políticos sobre esos conceptos y prácticas relacionadas, a pesar de ser esta el eje que articula y da sentido a la experiencia previa al golpe, a la represión y a su comprensión en el presente.

Esto ha sido detectado incluso en los discursos cotidianos. Un estudio de Reyes y otros concluye que “no estamos ante una política de desmemoria o del olvido, sino más bien frente a una despolitización en el acto de recordar (...) desde el ámbito cotidiano, se supone que la política no hace sino situar a los sujetos en los límites de la convivencia, generando la posibilidad de su transgresión” (Reyes et al., 2013).

Junto con ello, se ha verificado una suerte de giro *cultural* expresado en el objetivo de

construcción de una “cultura de los derechos humanos” a alcanzar, no exclusivamente pero sí principalmente, a través de la educación, lo que ha reducido el alcance del desafío político. Aunque esta idea ya está en la propia Declaración Universal que le atribuye a la educación la capacidad de contribuir a la prevención de las violaciones a los derechos, sabemos que la historia reciente se ha encargado de desmentirla o, al menos, relativizarla.

Como parte de ese giro se han desplegado también procesos de patrimonialización de la memoria que van más allá del uso instrumental que las organizaciones han hecho de la declaratoria de Monumento histórico como mecanismo de protección de los sitios y de los archivos. La patrimonialización sabemos que implica no solo el reconocimiento oficial de los valores de un bien cultural sino también la aplicación de determinados procedimientos, protocolos, modos de visibilización y acceso comprendidos en su *puesta en valor* (CNCA, 2017).

Estos procesos suponen y definen modos de relación y usos sociales que merecen ser revisados y problematizados, considerando otras nociones que reponen la dimensión política, transformando las relaciones, la dimensión pedagógica y la simple transmisión; modificando, incluso, las formas de percepción a partir de “lugares a los que no se va a aprender, sino a comprender, a pensar y a crear, y no a creer. No se va al ágora solo para mirar, sino para intercambiar” (Iniesta, 2009).

Estos son problemas a considerar en los trabajos de generación de conocimiento desde las diversas disciplinas, así como también desde las políticas públicas relacionadas con la memoria y los derechos humanos. Para ello parece necesario construir puntos de encuentro entre las ciencias sociales, las prácticas de memoria y los derechos humanos, entendiendo a estos como una dimensión de la política. Una clave para ello puede ser propender al desarrollo de formas más colectivas de producción del conocimiento que permitan también una socialización efectiva y su uso social (Fals y Brandao, 1987).

Al respecto es pertinente recordar esta frase de James E. Young que fue inscrita en las paredes de Londres 38 al inicio de su recuperación. Relativa a la memoria puede ser también aplicada al conocimiento: “la actividad de hacer memoria que no se formule preguntas sobre sus propios fines, que no se inscriba en un proyecto presente, equivale a no recordar nada” (Young en Candau, 2002).

(¹Londres 38, espacio de memorias, gelgueta@londres38.cl)

XXI Congreso Nacional de Arqueología Chilena / Libro de resúmenes
Simposio XII: ¿Hasta cuándo el silencio? Reflexionemos sobre represión y derechos humanos: roles
disciplinarios y éticos para las sociedades latinoamericanas del presente

Diseño y diagramación
Luis E- Cornejo B.
Ayudante diagramación
Daniela Jara

Santiago de Chile - 2018

